



110701

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: **LUISA FERNANDA SANDOVAL BARRAGAN**
Subdirectora Jurídica y de Contratación

DE: **JORGE LUIS REYES BEJARANO**
Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad

ASUNTO: Remisión de documentos para la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CO1.PCCNTR.9297811de 2026.**

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito solicitar se adelante el trámite correspondiente para la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CO1.PCCNTR.9297811 de 2026**, suscrito con el señor **JOHAN MANUEL RAMOS RODRÍGUEZ**, cuyo objeto consiste en la: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN TERRITORIAL ASOCIADAS A LA OPERACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE FERIAS PERMANENTES Y TEMPORALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DE LAS ZONAS DE AGLOMERACIÓN DE VENTA INFORMAL, ASÍ COMO ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, EL DIÁLOGO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN CONCORDANCIA CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA."* de conformidad con los procedimientos administrativos y contractuales establecidos para tal efecto.

La presente solicitud se fundamenta en la petición presentada por el contratista mediante el radicado IPES No. 10-812-2026-004537 del 26 de marzo de 2026, la cual fue debidamente evaluada y aceptada por la entidad mediante el radicado IPES No. 10-816-2026-003377 del 26 de marzo del 2026. Para efectos de soporte documental y trazabilidad administrativa, se anexan al presente memorando copia de ambos documentos.

PA03-FO-023
V12

Página 1 de 2

En consecuencia, solicito adelantar el trámite de cesión del Contrato No. **CO1.PCCNTR.9297811 de 2026** a partir del 25 de marzo de 2026, estableciendo como último día de ejecución contractual del señor **JOHAN MANUEL RAMOS RODRÍGUEZ**.

Así mismo, requiero que la cesión se realice a favor de la señora **WENDY JOHANA HERNANDEZ LEÓN**, a partir del 26 de marzo de 2026, quien cumple con el perfil requerido para dar continuidad a la ejecución del contrato, garantizando la prestación ininterrumpida del servicio.

Enlace expediente de **WENDY JOHANA HERNANDEZ LEÓN**.

https://drive.google.com/drive/folders/1leG8dFeh7k-KgpY6dXRN-6jYrng-jP4f?usp=drive_link

Atentamente,



JORGE LUIS REYES BEJARANO
Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad

Anexos: Tres (03) folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Katia Barbosa López- Contratista SGSRI		26-03-2026
Revisó	Edwin José Vergara Morales		26-03-2026
Aprobó	Jorge Luis Reyes bejarano-Subdirector de SGSRI		26-03-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirector de SGSRI del Instituto para la Economía Social IPES			

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
COMUNICACIONES - RECIBIDAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: 10-812-2026-004537

Fecha: 26/03/2026 - 11:16 AM

Remitente: JOHAN MANUEL RAMOS RODRIGUEZ

Destinatario: JORGE LUIS REYES BEJARANO

No. Folios: 1 Anexos: 0



Bogotá D. C. 23/03/2026

Señores:

IPES

Doctor Jorge Luis Bejarano Reyes
Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad

Asunto: Alcance Solicitud cesión

Por medio de la presente me dirijo a usted para informar mi decisión de ceder el contrato número 318 del año 2026, a partir de la siguiente fecha **26-03-2026**, para la prestación de servicios de apoyo a la gestión al instituto para la economía social IPES para desarrollar las actividades administrativas y de gestión territorial asociadas a la operación de la oferta institucional de ferias permanentes y temporales a cargo de la subdirección de gestión, redes sociales e informalidad, en el marco del plan de intervención de las zonas de aglomeración de venta informal, así como acciones relacionadas con la seguridad, el dialogo y la convivencia ciudadana.

Motivo:

1. Otro proceso de contratación con mejores condiciones

Agradezco la atención prestada y la oportunidad brindada.

Cordialmente.

Johan Manuel Ramos Rodríguez
CC 80.804.691 de Bogotá
Dar respuesta al siguiente correo
Joanmanuel2729@gmail.com

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL

COMUNICACIONES - ENVIADAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: **10-816-2026-003377**

Fecha: 26/03/2026 - 11:28 AM

Remitente: **JORGE LUIS REYES BEJARANO**

Destinatario: **JOHAN MANUEL RAMOS RODRIGUEZ**

No. Folios: **1** Anexos: **0**



110701

Señor,

JOHAN MANUEL RAMOS RODRÍGUEZ

correo: Joanmanuel2729@gmail.com

Bogotá D.C

Asunto: Aceptación solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CO1.PCCNTR.9297811 de 2026.**

Referencia: Radicado del 10-812-2026-004537 -23 de marzo del 2026.

Cordial saludo,

Respetado Señor Ramos,

En atención a la solicitud presentada por usted y una vez efectuado el análisis de los soportes allegados, me permito informar que, en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CO1.PCCNTR.9297811 de 2026**, y verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales, administrativos y normativos aplicables, se emite concepto favorable respecto de la solicitud de cesión del referido contrato.

En consecuencia, se acepta la cesión solicitada a partir del **26** de marzo del **2026**, razón por la cual se procederá a adelantar las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y en las disposiciones que regulan la materia.

Atentamente,



JORGE LUIS REYES BEJARANO

Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Katia Barbosa López-Contratista SGSRI		26/03/2026
Revisó	Edwin José Vergara Morales- Contratista SGSRI		26/03/2026
Aprobó	Jorge Luis Reyes Bejarano-Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad		26/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Jorge Luis Reyes Bejarano del Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social IPES.			



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Código: PA04-FO-036
		Versión: 10
		Fecha: 15/12/2024

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La ejecución de los programas y proyectos del Instituto para la Economía Social, en función de las políticas de Desarrollo Económico del Distrito, requiere contratar a una persona con el fin de desarrollar el siguiente objeto contractual: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN TERRITORIAL ASOCIADAS A LA OPERACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE FERIAS PERMANENTES Y TEMPORALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DE LAS ZONAS DE AGLOMERACIÓN DE VENTA INFORMAL, ASÍ COMO ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, EL DIÁLOGO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN CONCORDANCIA CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA”

Estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que demuestre la idoneidad y experiencia requerida (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el perfil establecido en los estudios previos, no se requiere experiencia para el perfil a contratar:

ENTIDAD EMPRESA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO O CONTRATO	PLAZO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total				

Por lo anterior revisados los documentos que aporta y el perfil requerido, se evidencia que **WENDY JOHANA HERNANDEZ LEÓN**, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, por tanto, se podrá contratar directamente, suscribiendo el respectivo Contrato de Prestación de Servicios.

Adicionalmente se deja constancia que el Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, **JORGE LUIS REYES BEJARANO** realizó la consulta del Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá, del Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional y el Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, verificando que no registra antecedentes o inhabilidades para contratar; la impresión de la consulta se anexa a la presente certificación.

Dada en Bogotá D.C., a los (26) días del mes de marzo de 2026.



JORGE LUIS REYES BEJARANO

Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad Instituto para la Economía Social IPES.

Proyecto: Katia Barbosa López- Contratista SGRSI 
Revisó: Edwin José Vergara Morales-Contratista SGRSI 